

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Ingeniería de la Construcción por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 18

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Los criterios de admisión están bien definidos.

La relación entre las Líneas de Investigación del Programa y los contenidos de los Másters habilitantes y universitario, permiten aplicar criterios de admisión correctos.

El incremento de plazas ofertadas (de 10 a 18) se adecua al progresivo incrementos de demanda de plazas

El análisis de Fortalezas y Debilidades que muestra el Informe de Seguimiento elaborado por la Comisión Académica del Programa se considera correcto

La denominación del Programa "Ingeniería de la Construcción" da pie a interpretar que abarca el conjunto de materias referentes a la construcción de la obra civil, cuando en realidad sólo abarca algunos de los aspectos de dichas materias.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Se supone que la CA del Programa cumple con los requerimientos establecidos en el RD 99/2011 en cuanto a la asignación de los tutores y directores de las tesis, al no haber comentarios críticos al respecto.

Los mecanismos, en elaboración, para evitar el fraude, se especifican en el Informe de Seguimiento del Programa como acción de mejora.

El Informe de Seguimiento del Programa (ISP), cita como acción de mejora hacer de obligado cumplimiento la inclusión del Índice de Valoración (IV) de cada candidato en el registro de su preinscripción, lo cual se considera acertado.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

Según consta en el Informe de seguimiento del Programa, los cambios introducidos han sido aprobados por su CA y registradas en sus actas, pero no se ha modificado aún la memoria vigente del Programa, y los que afectan al número de plazas no disponen del visto bueno de la GVA

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se requiere poner en marcha los mecanismos para evitar el fraude. Dichos mecanismos se especifican en el Informe de Seguimiento del Programa como acción de mejora.

Los cambios en el Programa deben introducirse en la Memoria, y los que afectan al número de plazas obtener el visto bueno de la GVA.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Atendiendo al argumento citado en el Informe de Seguimiento del Programa, conviene hacer de obligado cumplimiento la inclusión del Índice de Valoración de cada candidato en el registro de su preinscripción.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La página web es demasiado compleja, mezcla mucho contenido de carácter general y del título. Debería realizarse una página web más específica para el programa formativo. No queda claro qué documentación pertenece a la UPV o al propio programa. Causa confusión y pérdida.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

La página web contiene mucho contenido de carácter general y del título, sería interesante añadir información más específica para el programa formativo.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La información del SGIC publicada por la universidad es de fácil acceso, abierta al público y contiene la información relevante sobre la titulación.

La universidad incluye en su informe diversas acciones de mejora que se han detectado gracias al SGIC y que ayudarán a consolidar y/o mejorar los resultados de la titulación.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El cuadro actual de profesores del Programa se considera de contrastada calidad por los tramos de investigación y por sus actividades en programas de investigación. Los cambios introducidos en el profesorado y en los equipos de investigación deben introducirse en la Memoria del Programa, puesto que pueden afectar al número de plazas ofertadas por el Programa.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de

forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes reflejan en el último curso un valor superior a los valores medios de los programas de doctorado de la Universidad. (7,22, superior a 7,14).

Cabe hacer mención que las encuestas de satisfacción de los estudiantes no contienen cuestiones sobre la tutorización o dirección de sus tesis, aspecto que debería corregirse. Debería atenderse a un aumento de la participación en las respuesta a la encuesta, que en el último curso sólo alcanzó al 36% de los estudiantes, aspecto citado como acción de mejora en el Informe de Seguimiento del Programa (ISP).

Según se especifica detalladamente en el Informe de Seguimiento del Programa (ISP), la UPV cuenta con mecanismos de reconocimiento ajustados para el reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales.

No se han hallado en las encuestas de satisfacción a los profesores cuestiones que se refieran a los mecanismos de reconocimiento de su labor de tutorización o dirección de tesis doctorales. De todas formas este extremo se prevé como acción de mejora en el Informe de Seguimiento del Programa (ISP).

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

El ISP cita la participación de un miembro extranjero en una de las cuatro tesis leídas, una de ellas con mención internacional. Sin embargo, la Revisión del informe de Gestión de la UPV del último curso, insistía en la conveniencia de aumentar el nivel de internacionalización de las actividades del programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los cambios introducidos en el profesorado y en los equipos de investigación deben introducirse en la Memoria del Programa, puesto que pueden afectar al número de plazas ofertadas por el Programa.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes no contienen cuestiones sobre la tutorización o dirección de sus tesis, aspecto que debería corregirse. Debería atenderse también a un aumento de la participación en las respuesta a la encuesta, que en el último curso sólo alcanzó al 36% de los estudiantes, aspecto citado como acción de mejora en el Informe de Seguimiento del Programa. No se han hallado en las encuestas de satisfacción a los profesores cuestiones que se refieran a los mecanismos de reconocimiento de su labor de tutorización o dirección de tesis doctorales. De todas formas este extremo se prevé como acción de mejora en el Informe de Seguimiento del Programa. Es conveniente aumentar el nivel de internacionalización de las actividades del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de

investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

No se aprecian debilidades en esta Directriz expresadas en el Informe de Seguimiento del Programa (ISP). Se mencionan como fortalezas la colaboración de los doctorandos con los convenios y proyectos de investigación financiados en que participan los profesores, y la factible financiación de otras actividades tales como presentaciones en congresos y otros.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes deben incluir cuestiones referentes a la calidad y utilidad de los servicios de orientación académica sobre los proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza parcialmente. *Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.*

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

En su conjunto los resultados de los indicadores académicos sobre las actividades del Programa y su recepción por parte de los estudiantes, así como de su evolución, reflejan un buen funcionamiento del programa. La última encuesta de satisfacción de los estudiantes, si bien incompleta en sus contenidos y porcentaje de respuestas, avalan dichos resultados.

Se considera que el número de tesis leídas es bastante bajo, aún teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el inicio del programa en el curso 2013-14. La lectura de 4 tesis en un plazo de cuatro o tres años, de un conjunto de 12 doctorandos el primer curso y 10 doctorandos el segundo curso respectivamente no indica una fluidez muy acusada en los procesos de finalización de estos trabajos.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Activar mecanismos de incentivación a los doctorandos para la realización y finalización de tesis doctorales en plazos de tiempo más ajustados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. *El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

Se han planteado acciones de mejora que son destacables en este tipo de titulaciones, sobre todo la relacionada con la encuesta a egresados.

La información sobre los resultados obtenidos en las encuestas es pública y de fácil acceso. Se

recomienda realizar encuesta al PAS que está trabajando en esta titulación, como grupo de interés que forma parte de la misma

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda realizar un seguimiento de las tasas, sobre todo cuando el título tenga una mayor implantación, para comprobar si las previsiones indicadas en la memoria se cumplen (por ejemplo en cuanto a la lectura de tesis).